



ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA, CELEBRADA EN FECHA DE 11 DE JULIO DE 2025

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y veinte minutos del día 11 de julio del año dos mil veinticinco, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de Salamanca, se reunió la Comisión Informativa de Fomento de forma presencial y, en **sesión ordinaria**, constituida por los siguientes miembros:

Presidente

D. David Mingo Pérez,

en sustitución de D. ^a María del Pilar Sánchez García

Vocales:

D. ^a María de las Nieves García Mateos

D. Marcos Iglesias Caridad

D. José Roque Madruga Martín

D. Gerardo Marcos García

D. Ángel Luis Peralvo Sanchón,

en sustitución de D. Roberto José Martín Benito

D. Jesús María Ortiz Fernández,

en sustitución de D. David Mingo Pérez

D. ^a Eva María Picado Valverde

D. Juan Carlos Zaballos Martínez

D. Leonardo Bernal García

D. Antonio Cámara López

D. Mario Caverio Martín

D. Luis Rodríguez Herrero

D. ^a Sara Sánchez Hernández

D. Celestino del Teso Rodríguez

Actuó como secretario D. Juan Sánchez Latorre.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos objeto del orden del día que a continuación se expresan:

LOPD



ASUNTOS

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.

Se inicia el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 4 de julio de 2025; siendo aprobada por unanimidad.

2. Dación de cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno, del día 5 de febrero de 2025, sobre informe a efectos del art. 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León; aprobación inicial del estudio de detalle en el ámbito del P.A.S. 29.1 del P.G.O.U. de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Abierto este punto del orden por la presidencia se procede exponer el mismo por parte de D. David Mingo Pérez, dándose la comisión por enterada.

Se adjunta certificado de dicho acuerdo, como anexo en la presente acta.

3. Ruegos y preguntas.

Acto seguido, la presidencia de esta comisión abre el punto relativo a ruegos y preguntas, no poniéndose de manifiesto ninguna cuestión al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos; de la que como secretario doy fe.

LOPD

EL PRESIDENTE

LOPD



EL SECRETARIO

LOPD

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2025

(4).-24.- EXPEDIENTE 2024/GPR_01/001119: INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN EL ÁMBITO DEL P.A.S. 29.1 DEL P.G.O.U. DE CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del Área de Fomento relativos a Carreteras y a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil; y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre la aprobación inicial del estudio de detalle en el ámbito del P.A.S. 29.1 del P.G.O.U. de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

“En relación al documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial el 22 de octubre de 2024 y nº registro REGAGE24e00080556498, “ESTUDIO DE DETALLE PAS 29.1 EN POLÍGONO INDUSTRIAL LAS VIÑAS DE CIUDAD RODRIGO - SALAMANCA”, redactado por, *ANDRES BONDIA ROMAN*, *arquitecto colegiado nº 3535 del Colegio Oficial de Arquitectos de León*, en septiembre de 2024, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro., y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

SE INFORMA:

Que el documento “ESTUDIO DE DETALLE PAS 29.1 EN POLÍGONO INDUSTRIAL LAS VIÑAS DE CIUDAD RODRIGO – SALAMANCA”, no se refiere ni incluye aspectos relacionados con alineaciones respecto de vías públicas pertenecientes a la red de carreteras de esta Diputación Provincial, por lo que se concluye que NO afecta a dicha red.”

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

“1.- ANTECEDENTES

Mediante escrito presentado por el Alcalde de CIUDAD RODRIGO, de 10/10/2024, asignado a este Servicio de Gestión de Servicios Urbanos en fecha de 05/11/2024, se ha presentado documento que se refiere en el encabezado a fin de dar

Código Seguro de Verificación	IV7VEPPN3RMIZD6IWVYAARDX4E	Fecha	05/02/2025 14:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 8/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VEPPN3RMIZD6IWVYAARDX4E	Página	1/3



cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo y de Castilla y León; en el 153.1.a) del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; en el artículo 3 de la Orden FYM/238/2016, de 4 de abril, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, aportando documentación técnica.

2.- OBJETO DE INFORME

Título : ESTUDIO DE DETALLE PARA EL CAMBIO DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DE LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DEL PAS 29.1 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS VIÑAS DE CIUDAD RODRIGO.

Tipo de documento: ESTUDIO DE DETALLE.

Promotor: Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

Autor: D. Andrés Bondía Román (Arquitecto).

Actividad propuesta: Modificación de la ordenación detallada de la parcelas de equipamiento público del polígono industrial de LAS VIÑAS, ampliando los usos.

Emplazamiento: Polígono Industrial LAS VIÑAS

Ref. catastral: Varias.

Descripción:

Por iniciativa municipal se presenta Estudio de Detalle para el cambio de la ordenación detallada de las parcelas de equipamiento público del polígono industrial de LAS VIÑAS, ampliando los usos.

3.- INFORME

En relación a las infraestructuras y servicios de Diputación de Salamanca de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento de que se tramita, NO AFECTA a estos servicios."

Se conoce del informe de la Sección de Asistencia a Municipios:

"A solicitud del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, se procede a emitir informe sobre el proyecto referenciado, que modifica y establece nuevas determinaciones de ordenación detallada en las parcelas de equipamiento público en el ámbito del P.A.S. 29.1, "Polígono Industrial Las Viñas". Todo ello a efectos de dar cumplimiento al artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación

Código Seguro de Verificación	IV7VEPPN3RMIZD6IWVYAARDX4E	Fecha	05/02/2025 14:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 8/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firma	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VEPPN3RMIZD6IWVYAARDX4E	Página	2/3



Por todo ello, se propone informar **FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO** el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 3857/23 de 18 de julio.”

Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7VEPPN3RMIZD6IWVYAARDX4E	Fecha	05/02/2025 14:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VEPPN3RMIZD6IWVYAARDX4E	Página	3/3

